



Despido disciplinario

Simular una dolencia para alargar la baja no es causa de despido

Juzgado de lo Social de Cádiz - 270/2011 - 13/09/2011

Un juzgado ha estimado **improcedente** la decisión empresarial de despedir a un empleado que fingía una cojera con el afán de demostrar que persistían los síntomas que le habían llevado a estar en situación de **incapacidad temporal**. Para el juez, la actuación del trabajador aparentando ante la empresa la persistencia de un síntoma es una irregularidad que, sin embargo, no reviste suficiente gravedad como para despedir.

El Juzgado declara que en marzo de 2011, ya el trabajador, que estaba de baja médica desde septiembre de 2010, solicita al Servicio de Salud intervención quirúrgica. Se le despide el 19 de mayo, y el 25 su médico ratifica rotura de menisco interno pendiente de ser intervenida, y deber de ejercitar ejercicio moderado; hay intervención quirúrgica en fecha 10 junio de 2011; con ello es claro que existía en marzo y abril de 2011 y hasta junio, una **dolencia susc**

...